Provincia del Chubut
PODER JUDICIAL

Rawson, 7 de junio de 2013.

Y VISTOS:

La nota N° 58/13 de la Procuración General, donde el doctor Jorge Luis Miquelarena comunica que el día 11 de junio próximo estará en la ciudad de Esquel cumpliendo funciones inherentes a la Procuración General, y el Procurador General Adjunto Dr. Emilio Porrás Hernández, desempeñará funciones en la misma fecha fuera de la provincia, impidiendo su asistencia a las audiencias señaladas para la fecha mencionada.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que han sido fijadas audiencias penales los días 11 y 12 de junio del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese período.

///

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Jorge Luis Miquelarena por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en todas aquellas audiencias que se hayan fijado entre los días 11 y 12 de junio (ambos inclusive) del año 2013 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Protocolícese y notifíquese.

Fdo. Daniel A: Rebagliati Russell-Jorge Pfleger-Alejandro Javier Panizzi-Fernando S. L. Royer. Ante mi: José A. Ferreyra Secretario Registrada bajo el n° 34 del año 2013.-

///